

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Extraordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### Petición

\_\_\_ de diciembre de 2021

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”, dispone en su exposición de motivos que “[l]a adopción es una alternativa real y una opción de amor en beneficio de todos, cuando por diversas circunstancias nuestros niños no encuentran en sus padres biológicos el amor y afecto que por derecho natural deben recibir. Gracias a la adopción, muchas personas tienen la oportunidad de compartir su alegría ofreciendo al menor un hogar estable y permanente”.

 Del mismo modo, el Artículo 2 de la Ley 61-2018, *supra*, establece la política pública sobre la adopción, en la que, en atención al mejor bienestar del adoptado, se dispone que el procedimiento de adopción debe ser expedito, flexible, así como confidencial, para proteger el derecho constitucional a la intimidad de las partes.

Como es de conocimiento público, el Departamento de la Familia tiene a su cargo muchos menores y jóvenes para que pasen el proceso de adopción. Sin embargo, por motivo de la edad, no son adoptados, pues la mayoría de las familias adoptantes prefieren recién nacidos o menores de cinco (5) años.

Así las cosas, resulta imprescindible que el gobierno identifique herramientas para fomentar la adopción en menores de seis (6) a diecisiete (17) años y ayudar a todas aquellas personas que toman a su cargo voluntariamente, a un menor de edad como integrante de su familia.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, la Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ:

- Un narrativo sobre cuál es el procedimiento para adopción en Puerto Rico, conforme a la Ley 61-2018, según enmendada.
- Cantidad de menores de edad y jóvenes hábiles para ser adoptados.
- Las edades de los menores de edad y jóvenes hábiles para ser adoptados.
- Un desglose de la cantidad de menores de edad y jóvenes de edad adoptados durante los últimos cuatro (4) años.
- Un desglose de la cantidad de parejas o familias extranjeras que han adoptado en Puerto Rico durante los últimos cuatro (4) años.
- Un desglose de las gestiones, si alguna, que realiza el Departamento de la Familia como parte del seguimiento luego de que los menores de edad o jóvenes son adoptados.
- Un narrativo, lista o detalle de las iniciativas que ha empleado el Departamento de la Familia para promover la adopción de niños, niñas y jóvenes mayores de cinco (5) años.
- Un narrativo sobre las mayores dificultades o problemas que enfrenta el Departamento de la Familia para la adopción del Puerto Rico.

*Erw*

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, la Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elizabeth Rosa Vélez', written in a cursive style.

**ELIZABETH ROSA VÉLEZ**